

2.1 Flexibilidad curricular

El plan de estudios propuesto posee una amplia flexibilidad, además de favorecer el flujo de conocimientos, ser multidisciplinario, y mantener un alto rigor académico sustentado en la vida colegiada. La comunicación académica entre tutores, profesores y alumnos de los diferentes campos del conocimiento y disciplinarios, propiciará el desarrollo de vínculos horizontales mediante actividades académicas: obligatorias y optativas de elección.

De acuerdo con la normatividad vigente para el posgrado en la UAS al alumno de maestría, al inicio de sus estudios, se le aprobará la asignación del tutor o tutores principales (Directores de Tesis, en un máximo de dos), de acuerdo con lo establecido en las Normas Operativas de este Programa y la normatividad. Dicho tutor o tutores principales elaborarán junto con el alumno un plan individual de actividades general para los cuatro semestres, de acuerdo a lo establecido en la estructura del presente plan de estudios; asimismo se deberá considerar el dar seguimiento a la propuesta de proyecto de investigación elaborado como requisito de ingreso. Cabe señalar que dicho plan individual de actividades obligatoriamente tendrá que acompañarse del cronograma de actividades para el desarrollo de la investigación y será la base para la evaluación semestral por parte del tutor o tutores principales.

A continuación se describe de manera general cada una de las actividades académicas, las cuales se cursan durante los cuatro semestres del plan de estudios y van dirigidas a la formación en la investigación que el alumno deberá desarrollar durante su estancia en la maestría. El proyecto de investigación del alumno deberá derivarse de las líneas de investigación registradas por los tutores del Programa.

Estas consisten en tres actividades académicas que el alumno deberá cursar por semestre, las cuales se centran en la investigación por lo que están

estrechamente ligadas entre sí, y se denominan: Seminario de Investigación I, II, III y el seminario de tesis; estos seminarios tienen un valor de cuatro créditos cada uno, cubriendo un total de 16 créditos.

Seminario de Investigación I, II, III y Seminario de tesis

Tiene como propósito regular los avances de la investigación a desarrollar por el alumno, desde la construcción del proyecto hasta la conclusión y escritura del trabajo de investigación. Cabe señalar que el trabajo que se desarrolla a lo largo de estos cuatro seminarios está estrechamente ligado a los trabajos y coloquios de investigación. A continuación se describen los avances y logros que deberá obtener el alumno en cada uno de los cuatro seminarios, así como su vinculación con los coloquios; estos seminarios presentan seriación obligatoria entre ellos.

En el Seminario de Investigación I

El alumno y el tutor presentaran al inicio del Seminario la propuesta de proyecto de investigación presentado para realizarlo durante la maestría. Es importante mencionar, que en dicha propuesta de proyecto el alumno presenta lo siguiente: antecedentes o marco teórico de la investigación que desarrollará durante su estancia en la maestría, así como el planteamiento del problema, el objetivo general de la investigación y un cronograma tentativo de actividades.

De tal manera, con base en los conocimientos y herramientas metodológicas que se abordarán en el Seminario de Investigación I, así como las asesorías que obtenga de su tutor o tutores principales; al finalizar el primer semestre el alumno contará con el proyecto estructurado que presentará al final del semestre, espacio en el cual podrá recibir observaciones y sugerencias de los participantes.

Durante el primer semestre el alumno conjuntamente con el tutor o tutores principales elaborará el proyecto de investigación.

Al finalizar el primer semestre es indispensable contar con un proyecto que le permita iniciar su investigación, y deberá cubrir al menos:

1. Planteamiento del problema
2. Objetivos de la investigación
3. Hipótesis
4. Elaboración del marco teórico
5. Identificación y operacionalización de variables
6. Establecimiento del diseño de investigación y plan de análisis
7. Cronograma para el desarrollo de las fases que tendrá la investigación

De ser posible, el alumno realizará un ensayo o prueba piloto de su proyecto.

En el Seminario de Investigación II

Se tratarán temas teóricos, metodológicos y técnicos que a juicio de los participantes sean de interés para enriquecer los proyectos de investigación de los alumnos, así como los instrumentos de medición y su aplicabilidad a la investigación, al igual que en el seminario anterior el alumno también recibirá la asesoría personalizada de su tutor o tutores principales y presentará los avances de su investigación al final del segundo semestre.

Conjuntamente con su tutor o tutores principales, el alumno problematizará la metodología que sustenta su investigación, elaborará los instrumentos de medición, obtendrá el universo de estudio e iniciará la fase experimental y/o de campo.

En el Seminario de Investigación III

Se abordarán tópicos sobre las diferentes técnicas de recolección de datos dependiendo del diseño de la investigación a realizar por el alumno.

Se trabajará acerca del tipo de análisis de datos a emplear y se capacitará al alumno en el manejo de paquetes estadísticos Software lo que servirá de marco para la discusión y conclusiones.

El alumno concluirá la fase experimental y/o de campo y aplicará los instrumentos de medición, asimismo recopilará, organizará y analizará los datos obtenidos de su trabajo de campo y/o experimental bajo la asesoría de su tutor o tutores principales.

Con la asesoría de su tutor o tutores principales presentará y discutirá los resultados obtenidos en su investigación, así como los instrumentos de medición utilizados. Presentará los resultados preliminares de su trabajo de investigación al final del cuarto semestre.

En el Seminario de Tesis

Se propiciará la discusión de los resultados realizando comparaciones con estudios similares reportados en la literatura médica, enfatizando sobre las posibles conclusiones o nuevos problemas de investigación.

Para garantizar la consecución de las fases de avance antes señaladas se llevará a cabo un seguimiento personalizado de cada alumno, específicamente en los resultados obtenidos en los seminarios de investigación realizados; así mismo deberá contar con las evaluaciones semestrales avaladas por su tutor o tutores principales.

El tutor o tutores principales asesorarán al estudiante en la elaboración y conclusión del trabajo terminal para la obtención del grado.

Durante el cuarto semestre, conjuntamente con su tutor, el alumno deberá solicitar al Comité Académico la autorización de examen de grado con los documentos que acrediten que está en condiciones de sustentar su examen; así mismo solicitará la asignación del jurado de examen de grado. Cabe mencionar que estas actividades académicas presentan seriación obligatoria entre ellas.

Actividades académicas

Se ubican en los dos primeros semestres de la maestría, y corresponderán a la formación específica del campo disciplinario en el que se está formando el alumno desde el inicio de sus estudios. En ellas se organizan los contenidos, conceptos, procedimientos, métodos e instrumentos específicos de su campo disciplinario.

El alumno deberá acreditar al menos 41 créditos de actividades académicas obligatorias de elección por campo de conocimiento, 24 en el primer semestre y 17 en el segundo.

Actividades académicas optativas

El alumno deberá acreditar desde el primer hasta el tercer semestre, al menos, 24 créditos de actividades académicas optativas. La distribución de dichos créditos en cada semestre se establecerá en el plan individual de actividades, elaborado entre el alumno y su tutor o tutores principales.

Estas actividades favorecerán la formación multidisciplinaria del alumno de manera congruente con el campo elegido y la investigación que esté desarrollando. Se podrán elegir de entre una gama de opciones que se ofrecen en el plan de estudios, las cuales deberán ser seleccionadas por el alumno con el visto bueno de su tutor, y de acuerdo al plan individual de actividades semestrales.

Cabe señalar, que las actividades optativas y obligatorias de elección de otros campos de conocimiento y disciplinarios podrán ser cursadas como optativas. También con el visto bueno del Comité Académico el alumno podrá acreditar las actividades académicas optativas por medio de estancias de investigación.

Con el objetivo de promover que el alumno reciba una formación de calidad en el campo disciplinario elegido, las actividades académicas obligatorias de elección y optativas se agruparan de acuerdo a los campos del conocimiento aprobados en el Programa.